



CHACRAS DE CORIA, 28 de junio de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0016228/2021, mediante el cual se tramita la baja por fallecimiento del agente Lic. Jorge Alberto LÓPEZ, en el cargo efectivo Categoría 2 – Tramo Mayor – Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, a partir del 8 de junio de 2021, por el deceso ocurrido el día 7 de junio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran agregados el Formulario N° 3 y el Formulario N° 10 de la Circular N° 57/2018 de Gestión de Personal, donde la Dirección de Liquidación de Haberes y Personal de esta Facultad, informa al respecto.

Que se adjunta el Formulario N° 12 de la Dirección General de Personal del Rectorado de la UNCUYO.

Que la presente baja se encuentra enmarcada en lo establecido en el art. 22, inc. e) del Decreto Nacional N° 366/2006.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el art. 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por fallecimiento al agente Lic. Jorge Alberto LÓPEZ (CUIL N° 20-14978295-9 – Legajo Personal N° 19.760), en un cargo efectivo Categoría 2 – Tramo Mayor – Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, a partir del 8 de junio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 739/2021 _ _ _ _
MDR